

REV.
DIC. 2022

REGLAMENTO

FORMACIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN

ÍNDICE

OFICIAL TÉCNICO FETRI NIVEL	2
1 OBJETIVOS	2
2 TEMARIO	2
3 EVALUACIÓN	2
4 PERIODO DE PRÁCTICAS	2
5 NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN DE CURSOS NIVEL 1	2
6 PROYECTO DEL CURSO	3
6.1 NORMATIVA DE PROFESORADO	3
6.2 HONORARIOS PROFESORES Y TASAS DEL CURSO (Recomendados).....	3
OFICIAL TÉCNICO FETRI NIVEL 2.....	5
1. OBJETIVOS	5
2. TEMARIO	5
3. EVALUACIÓN	5
4. PERIODO DE PRÁCTICAS	5
5. REQUISITOS.....	6
6. REQUISITOS ESPECIALIZACIÓN DT PARA COMPETICIONES AUTONÓMICAS.....	6
7. NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN DE CURSOS NIVEL 2	6
8. NORMATIVA DE PROFESORADO.....	6
9. HONORARIOS PROFESORES Y TASAS DEL CURSO	7
OFICIAL TÉCNICO WORLD TRIATHLON NIVEL 1	8
1. OBJETIVOS	8
2. TEMARIO	8
3. EVALUACIÓN	8
4. PERIODO DE PRÁCTICAS	8
5. REQUISITOS.....	9
CURSOS OFICIALES SUPERIORES	12

OFICIAL TÉCNICO FETRI NIVEL

1 OBJETIVOS

- ⇒ Conocimiento del Triatlón y sus modalidades, y la aportación de los oficiales a este deporte
- ⇒ Iniciación en el papel de Oficial Técnico
- ⇒ Conocer el funcionamiento del reglamento y las sanciones, y saber cómo actuar
- ⇒ Conocer el trabajo a desarrollar por el Oficial en los diferentes segmentos

2 TEMARIO

Historia y Estructura de la FETRI / FEDERACIONES AUTONÓMICAS	0,5 horas
Actitud y Aptitud de los Jueces y Oficiales	1 horas
El Reglamento de Competiciones (incluye) 1. Funciones de los Jueces y Oficiales 2. Control de Material 3. Los Segmentos 4. Las Sanciones 5. Áreas de Transición	10 horas
Control de tiempos y dorsales	1,5 horas

Total, fase teórica 13 horas

3 EVALUACIÓN

Se realizará un ejercicio teórico a desarrollar en casa donde contesten con referencias al reglamento. Ese ejercicio será corregido por el tutor del curso.

En el caso de ser **NO APTO**, no podrá continuar con la fase práctica.

4 PERIODO DE PRÁCTICAS

Prácticas en 3 competiciones, bajo la supervisión de un tutor asignado por el Jefe de Estudios para cada competición, y que al final calificará al alumno como **APTO** o **NO APTO**. Las prácticas no serán remuneradas.

Total, fase práctica 18 horas

5 NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN DE CURSOS NIVEL 1

1. El Comité Nacional de Jueces y Oficiales publicará la parte de aula virtual del curso para realizarlo durante el mes de enero de cada temporada.
2. Las federaciones autonómicas pueden organizar cursos a lo largo de la temporada mediante el envío de la solicitud correspondiente al Comité de oficiales de la FETRI. Todos los cursos deben seguir la estructura explicada en el siguiente apartado.
3. La parte teórica del curso estará dividida en dos partes:
 - a. Una parte común impartida desde la FETRI mediante aula virtual en tres sesiones de 3h cada una.
 - b. Una parte específica presencial en cada autonomía que el tutor de cada federación autonómica en coordinación con la FETRI impartirá a lo largo de una jornada de 4 horas dentro de los dos meses siguientes a la parte común.

4. La parte práctica constará de 3 prácticas en las que el oficial deberá estar tutelado por un tutor asignado.
5. Para dichas prácticas podrán utilizarse cualquiera de la
6. s competiciones oficiales federadas **(no podrán realizarse en pruebas definidas dentro del reglamento de pruebas populares)** existentes dentro del calendario autonómico de la temporada. (No podrán utilizarse pruebas incluidas en el calendario Nacional)
7. Para la parte de aula virtual se permitirá ampliar el cupo de los 20 participantes.
8. Para la parte presencial de la fase teórica deberán hacerse grupos como máximo de 20 oficiales.

6 PROYECTO DEL CURSO

Los cursos de Nivel 1, deberán ser convocados de acuerdo con las siguientes directrices:

Aspirantes: Deberán tener 16 o más años en el momento del curso y estar en posesión del título del título de la ESO o equivalente/superior.

Oficiales con más de una temporada sin licencia deberán asistir de oyentes a la parte de aula virtual en el año en el que vuelvan a sacar su licencia.

Aspirante que hayan superado la parte teórica (aula virtual y presencial) tiene la temporada del curso y la siguiente para completar el curso con la realización de las tres prácticas.

Se recomienda una evaluación psicotécnica para el cumplimiento de las labores de oficial.

Para el caso de deficiencias físicas o mentales será necesaria la evaluación de un clasificador

Otros:

- ⇒ El Certificado de asistencia y suficiencia se les expedirá a todos los aspirantes que superen las pruebas teóricas y prácticas.
- ⇒ El Título de Oficial FETRI Nivel 1, se les diligenciará a aquellos que cumpliendo el punto anterior expidan la Licencia Deportiva.
- ⇒ La Federación Autonómica, deberá tramitar la licencia federativa o seguro de un día, para que el alumno pueda asistir al curso, y así poder tener cobertura de seguro.

6.1 NORMATIVA DE PROFESORADO

Jefe de Estudios	Categoría mínima - Oficial FETRI Nivel 3 con reciclaje + Título de curso de formador de formadores (facilitador)
Tutor autonómico	Categoría al menos de Oficial FETRI Nivel 3 con reciclaje + Título del curso de formador de formadores (facilitador) (Federación autonómica)
Profesorado de prácticas	Categoría mínima – Oficial FETRI Nivel 2

Aquellas territoriales que no tengan facilitador, deberán comunicarlo al Comité Nacional de Jueces y Oficiales, que asignará un Jefe de Estudios al curso

6.2 HONORARIOS PROFESORES Y TASAS DEL CURSO (Recomendados)

Jefe de Estudios	45 €
Profesorado	20 € / hora

El kilometraje y dietas son las establecidas por la FETRI para la temporada en la que se celebra el curso

El precio para la formación teórica del oficial vendrá establecido por la FETRI.

La federación autonómica establecerá el pago o la subvención de su uniformidad y la licencia federativa. La FETRI se comprometerá a las licencias de un día para las prácticas **de los alumnos del curso organizado por la FETRI.**

OFICIAL TÉCNICO FETRI NIVEL 2

1. OBJETIVOS

- ⇒ Especialización en labores de Juez Arbitro y Responsable de Oficiales en competiciones autonómicas
- ⇒ Paso previo para aspirar al curso de Oficial WORLD TRIATHLON Nivel 1
- ⇒ Entender la importancia del papel de los jueces y oficiales en el triatlón
- ⇒ Tener amplios conocimientos del reglamento de competiciones
- ⇒ Tener capacidad para redactar los informes de las competiciones
- ⇒ Tener capacidad de organizar y distribuir a los oficiales
- ⇒ Conocer y saber aplicar los procedimientos y protocolos de publicación de sanciones y resultados
- ⇒ Capacidad de formación en áreas concretas en los cursos de formación de Oficiales FETRI Nivel 1
- ⇒ Previo curso de especialización, capacidad para realizar las funciones de Delegado Técnico en competiciones autonómicas

2. TEMARIO

Revisión Reglamento de Competiciones	1 hora
Juez Arbitro	1,5 horas
Responsable de Oficiales	1,5 horas

Total, fase teórica 4 horas

Curso de especialización para ser DT en competiciones autonómicas. Impartido por la FETRI (con requisitos específicos)

Delegado técnico en competiciones autonómicas	5 horas
---	---------

Total, fase teórica 5 horas

3. EVALUACIÓN

La FETRI, a través de su Comité de Jueces y Oficiales, puede enviar si lo quieren un trabajo de teórico de evaluación autonómica. el resultado de la evaluación, considerando a partir de ese momento al aspirante como **APTO** o **NO APTO**.

En el caso de ser **NO APTO**, no podrá continuar con la fase práctica.

4. PERIODO DE PRÁCTICAS

Prácticas en 2 competiciones, y siempre que se haya superado la fase teórica, bajo la supervisión de un tutor asignado por el Jefe de Estudios para cada competición, y que al final calificará al alumno como **APTO** o **NO APTO**. Una de las prácticas será como asistente del Juez Arbitro, mientras que la otra como asistente del Responsable de Oficiales. Las prácticas no serán remuneradas.

Total, fase práctica 12 horas

5. REQUISITOS

Para poder optar a la categoría de Oficial FETRI Nivel 2, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- ⇒ Tener la categoría de Oficial FETRI Nivel 1 al menos durante las dos temporadas anteriores a la realización del curso sin contar la temporada de realización del curso nivel 1
- ⇒ Certificar al menos 12 competiciones **oficiales federadas (no populares)** como Oficial FETRI Nivel 1 (no computan las actuaciones en prácticas), siempre y cuando al menos la mitad se hayan realizado el año en que se aspira a esta categoría
- ⇒ Ser propuesto por la Federación Autonómica para promocionar a esta categoría.
- ⇒ No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de su Comité Autonómico o Nacional.
- ⇒ Figurar en la base de datos de certificación de la FETRI como que puede promocionar a esa categoría en el año solicitado para hacerlo, dado que, en el momento de revisar las actas de formación, se comprobará que podía promocionar en ese año. De no ser así no se le considerará apto. <https://triatlon.org>

6. REQUISITOS ESPECIALIZACIÓN DT PARA COMPETICIONES AUTONÓMICAS

- ⇒ Tener la categoría de Oficial FETRI Nivel 2 al menos durante una temporada **(estar al menos en el acta del curso de nivel 2 de la temporada anterior a la realización del curso de DT)**
- ⇒ **Certificar como juez árbitro en al menos 5 competiciones, 3 de ellas en la última temporada**
- ⇒ Ser promocionado por la federación autonómica a propuesta de su comité de oficiales autonómico.

7. NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN DE CURSOS NIVEL 2

Todos los Comités Autonómicos de Jueces y Oficiales que deseen celebrar un curso deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. Envío del documento de información de realización del curso por correo electrónico a la dirección **comite.oficiales@triatlon.org**
2. El Comité Nacional de Jueces y Oficiales, una vez reciba la solicitud del curso lo publicará en <https://www.triatlon.org/>
3. Toda la documentación de los cursos está en la web para ser descargada.
4. Una vez realizado el curso y finalizadas las prácticas deberán enviar completado el Anexo I, acta de certificación de aprobados. Los diplomas se emitirán a final de temporada
5. Se recomienda realizar los cursos durante los dos primeros meses del año, de manera que la primera práctica pueda realizarse durante los dos meses siguientes a la realización de la parte teórica.
6. Se recomienda un máximo de 15 asistentes a un curso. La FETRI no aceptará actas de un curso de más de 20 oficiales; en cuyo caso, se tendrá que desdoblar el curso en dos
7. En caso de que la Federación Autonómica solicite un tutor certificado adicional o diferente a los que tenga en su Federación Autonómica debe solicitarlo por escrito al Comité Nacional de Jueces y Oficiales antes de realizar la solicitud del curso.

8. NORMATIVA DE PROFESORADO

Jefe de Estudios	Categoría al menos de Oficial FETRI Nivel 3 con reciclaje + Título del curso de formador de formadores (facilitador)
Profesorado teórico	Categoría al menos de Oficial FETRI Nivel 3 con reciclaje
Profesorado de prácticas	Categoría al menos de oficiales FETRI Nivel 3 con reciclaje

El Jefe de Estudios será nombrado por la Federación Autonómica acorde a la normativa.

9. HONORARIOS PROFESORES Y TASAS DEL CURSO

Jefe de Estudios	45 €
Profesorado	20 € / hora

El kilometraje y dietas son las establecidas por la FETRI para la temporada en la que se celebra el curso

Se establecen unas tasas a abonar a la FETRI de **20 € por alumno**

El coste de la inscripción para los alumnos será establecido por los Comités Autonómicos de Jueces y Oficiales de acuerdo con el presupuesto de los gastos que se van a producir y la financiación que hayan podido conseguir de las diferentes entidades públicas o privadas, así como del nº de inscritos en el curso. Se recomienda un mínimo de inscripción de 40 €. A la recepción del Acta (Anexo II), la FETRI emitirá los diplomas correspondientes.

Queda excluida la especialización del delegado técnico cuya inscripción y su coste será gestionado por la FETRI.

OFICIAL TÉCNICO WORLD TRIATHLON NIVEL 1

1. OBJETIVOS

- ⇒ Tener capacidad para desempeñar el papel de Delegado Técnico.
- ⇒ Tener capacidad para organizar y distribuir a los jueces y oficiales en competiciones nacionales
- ⇒ Tener capacidad para dirigir reuniones técnicas en competiciones nacionales.
- ⇒ Tener conocimiento de las normativas que regulan las diferentes competiciones nacionales.
- ⇒ Tener capacidad de organizar las competiciones y sus salidas en función del tipo de competición.
- ⇒ Se informará sobre las cuestiones que rodean el trabajo con los medios de comunicación en las competiciones, incluyendo la televisión, la prensa, y los problemas que sus movimientos podrían ocasionar.
- ⇒ Se tratará la manera de llevar la relación Delegado Técnico – Organizador, durante la planificación de una competición.
- ⇒ Capacidad de organizar cursos de Oficial FETRI Nivel 1 y Oficial FETRI Nivel 2.
- ⇒ Nivel reconocido por la WORLD TRIATHLON como NTO (Oficial Técnico Nacional).

2. TEMARIO

El temario de los cursos de Oficial WORLD TRIATHLON Nivel 1 (NTO), será revisado cada dos años. El esquema básico que se sigue se detalla a continuación

Delegado Técnico
Manual de Organizadores y Operaciones Técnicas
Paratriatlón
Mediciones

3. EVALUACIÓN

Al final de la fase teórica tendrá lugar una evaluación teórica en base a supuestos prácticos. La evaluación será llevada a cabo por cada profesor, obteniendo al final una calificación global de **APTO** o **NO APTO**.

En el caso de ser **NO APTO**, no podrá continuar con la fase práctica.

Total fase teórica 12 horas

4. PERIODO DE PRÁCTICAS

que está regulado bajo el programa de formación WORLD TRIATHLON.

Constará de una competición internacional dentro de los 6 meses siguientes a la parte teórica. Al finalizar las prácticas, los tutores calificarán las mismas como **APTO** o **NO APTO**.

Total fase práctica 18 horas

5. REQUISITOS

La temporada 2023 es de transición entre los criterios actuales y el programa Talento

Opción 1 de requisitos (los que hay actualmente)

Los Jueces y Oficiales aspirantes a la categoría WORLD TRIATHLON Nivel 1, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ⇒ Tener 18 años cumplidos
- ⇒ Poseer la categoría de Oficial FETRI Nivel 2 durante al menos dos temporadas, y certificar al menos 8 actuaciones desde la obtención del título de Nivel 2 según los siguiente:
 - Tres de ellas en competiciones nacionales (Campeonatos de España, Clasificatorios o Copas de España)
 - Al menos 4 de ellas en el año en el que se realiza el curso en las que se haya desarrollado las siguientes funciones:
 - Una como delegado técnico
 - Una como Juez Árbitro
 - Dos como responsable de área o con trabajo específico en natación, ciclismo, carrera a pie o transición.
 - La certificación debe realizarla y sellarla la Federación Autonómica (secretaría general).
- ⇒ Tener el título de la certificación de delegado técnico autonómico de la FETRI
- ⇒ Tener la condición de poder promocionar en el año del curso acorde al año asignado que figure en la base de datos de certificación <https://triatlon.org>
- ⇒ No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de su Comité Autonómico o Nacional.
- ⇒ Una vez pre-inscrito cumpliendo los requisitos anteriores, ser aceptado y promocionado por el Comité Nacional de Jueces y Oficiales
- ⇒ Serán aceptados un máximo de 3 oficiales por autonomía siempre que sean de ambos sexos. En caso de tener más pre-inscritos de una misma autonomía, se ponderará según los siguientes criterios (y en ese orden):
 - Haber asistido a un Campeonato de España por autonomías y en Edad escolar desde la obtención del título de Nivel 2 y tener un informe positivo
 - Haber asistido a un mayor número de Campeonatos de España desde la obtención del título de Nivel 2
 - Haber asistido a un mayor número de Campeonatos de España fuera de su autonomía desde la obtención del título de Nivel 2
 - Si hay igualdad en los tres criterios anteriores, se solicitará que la federación autonómica emita su elección según los criterios autonómicos que considere.

Opción 2 de requisitos (plan Talento)

- ⇒ El requisito mínimo de experiencia requerido para poder inscribirse en el plan Talento es tener el nivel 2 al menos 1 temporada (estar al menos en el acta del curso de nivel 2 de la temporada anterior a la inscripción del plan)

Tras la inscripción se realizará una prueba psicométrica competencial que ordenará a los inscritos por orden de puntuación en un análisis de hasta 16 factores psicosociales relacionados con la función de los oficiales de triatlón.

Las personas mejor valoradas pasarán a una nueva fase de valoración de competencias y capacidades que serán evaluadas por un profesional independiente que realizará la valoración e de identificación de las personas que tengan un alto potencial de desarrollo competencial para la promoción a Oficial Internacional de nivel 1 que se complementará con el desarrollo de mediadas adaptativas individualizadas para alcanzar las necesidades que dicho nivel requiere.

Con este sistema se identificará a las personas que:

- Cumplen las capacidades actualmente requeridas
- No las cumplen, pero potencialmente podrán cumplirlas con medidas adaptativas y de mentorización implementadas por el comité de la FETRI
- No tienen las capacidades buscadas por lo que quedarán fuera del plan talento

Para la temporada 2023 se elegirán hasta un máximo de 15 del primer grupo (los de mejor calificación), porque se debe dejar espacio para los que accedan mediante la opción 1. Esta selección se finalizará en marzo del 2023 y serán tutorizados por la FETRI a lo largo de la temporada.

Para la opción 1 se podrá inscribir en el curso un oficial por autonomía que cumpla los requisitos de la opción 1.

Las opciones no son excluyentes. Un oficial si lo desea, aunque cumpla las condiciones de la opción 1 puede inscribirse en el Plan Talento.

6. NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN DE CURSOS WORLD TRIATHLON LEVEL 1

Los cursos de Oficial Nivel 3 serán organizados por el Comité Nacional de Jueces y Oficiales.

7. NORMATIVA DE PROFESORADO

Jefe de Estudios	Oficial WORLD TRIATHLON Nivel 2, certificado como Facilitador en alguna de sus modalidades
Profesorado	Categoría al menos de Oficial WORLD TRIATHLON Nivel 2

Se podrán organizar ponencias no evaluables, y que serán dirigidas por profesorado auxiliar, que no tiene por qué tener la categoría mínima exigida (organizadores, encargados de cronometraje, deportistas, etc.)

8. HONORARIOS PROFESORES Y TASAS DEL CURSO

Profesorado	35 € / hora
-------------	-------------

El kilometraje y dietas son las establecidas por la FETRI para la temporada en la que se realiza el curso. El coste de inscripción en el curso se determinará cada vez que se convoque.

9. MANTENIMIENTO DE LA CATEGORIA

La certificación será online según lo estipulado por la WORLD TRIATHLON.

Aquellos que no pasen la certificación online, podrán recertificar asistiendo al siguiente curso de Oficial Técnico Nivel 1 WORLD TRIATHLON que realice la FETRI siempre que hayan pasado al menos 3 temporadas desde que perdió el nivel WORLD TRIATHLON.

Los oficiales que no certifiquen o que pierdan la certificación de World Triathlon tendrán el nivel FETRI nivel 3. Dicho nivel tendrán que reciclarlo cada 4 temporadas (se comenzará a contar desde la

temporada que lo pierde). La forma del reciclaje será asistiendo al curso de World Triathlon nivel 1 que se realice en el país. La no revalidación supondrá quedar en estado NO RECICLADO. Los oficiales sin certificación World Triatlón necesitarán dicho reciclaje cada 4 temporadas para poder tener la condición de convocable acorde a su categoría y elegible para volver a subir de categoría. La condición de no convocable se subsanará en el momento que asista al curso de World Triathlon nivel 1.

Aquellos que hayan perdido la certificación WORLD TRIATHLON, deberá asistir al siguiente reciclaje de Oficial Técnico FETRI Nivel 3 que se organice posterior a la pérdida de certificación para poder tener la condición de convocable acorde a su categoría y elegible para volver a subir de categoría. La condición de no convocable se subsanará en el momento que realice el curso de reciclaje que organice el Comité Nacional de Jueces y Oficiales.

CURSOS OFICIALES SUPERIORES

Los cursos de Oficiales Técnicos WORLD TRIATHLON Nivel 2, WORLD TRIATHLON Nivel 3a e WORLD TRIATHLON Nivel 3b, se registrarán por la normativa WORLD TRIATHLON vigente que se puede consultar en <https://www.triathlon.org>

Nivel FETRI	Horas	Áreas Máximas de Responsabilidad		Requisitos	Responsable Formación
FETRI Nivel 1	T = 13 h P = x3	Oficial Técnico	Competiciones Nacionales		Federación Autónoma Director Curso Nivel 3 con certificación
FETRI Nivel 2	T = 5 h P = x2	Juez Arbitro Responsable Oficiales Oficial Técnico	Competiciones Autónomas Competiciones Autónomas Competiciones Continentales	2 años como Oficial Nivel 1 + Requisitos FETRI y Autónoma	Federación Autónoma Director Curso Nivel 3 con certificación
FETRI Nivel 3	T = 12 h P = x1 para certificación WORLD TRIATHLON	Delegado Técnico Asistente Delegado Técnico Juez Arbitro Responsable Oficiales Oficial Técnico	Competiciones Autónomas Competiciones Nacionales Competiciones Nacionales Competiciones Nacionales Competiciones Continentales	2 años como Oficial Nivel 2 + Requisitos FETRI	Federación Española Director Curso Nivel 3 WORLD TRIATHLON
WORLD TRIATHLON Nivel 1	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification				
WORLD TRIATHLON Nivel 2	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification				
WORLD TRIATHLON Nivel 3^a	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification				
WORLD TRIATHLON Nivel 3b	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification				

Nivel FETRI	Objetivos	Responsable Formación
FETRI Nivel 1	Proporcionar a los aspirantes la formación teórica y práctica necesaria para que sean capaces de oficiar como Oficial Técnico en Competiciones Autonómicas	Federación Autonómica Director Curso Formador Homologado FETRI
FETRI Nivel 2	Proporcionar a los aspirantes la formación teórica y práctica necesaria para que sean capaces de oficiar como Juez Arbitro y Responsables de Oficiales en Competiciones Autonómicas y como Oficial Técnico en Competiciones Nacionales	Federación Autonómica Director Curso Formador Homologado FETRI
FETRI Nivel 3	Proporcionar a los aspirantes la formación teórica y práctica necesaria para que sean capaces de oficiar como Delegado Técnico en Competiciones Nacionales y Oficial Técnico en Competiciones Continentales celebradas en España	Federación Española Director Curso Nivel 2 WORLD TRIATHLON o 3 WORLD TRIATHLON (Certificado como Facilitador WORLD TRIATHLON)
WORLD TRIATHLON Nivel 1	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification	
WORLD TRIATHLON Nivel 2	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification	
WORLD TRIATHLON Nivel 3 ^a	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification	
WORLD TRIATHLON Nivel 3b	https://www.triathlon.org/development/technical_officials/certification	

CURSOS RECONOCIDOS POR LA FETRI

Curso	Habilitación	Responsable Formación
FETRI Nivel 1	Oficial FETRI Nivel 1 para eventos de Triatlón	FETRI
FETRI Nivel 2	Oficial FETRI Nivel 2 para eventos de Triatlón	Federación Autónoma por delegación de la FETRI
FETRI Nivel 2-a	Especialización Delegado Técnico Competiciones Autonómicas	FETRI
World Triathlon Nivel 1	Oficial World Triathlon Nivel 1 para eventos de Triatlón	FETRI por delegación de World Triathlon
Reciclaje Oficiales FETRI Nivel 3	Actualización para Oficiales que habiendo obtenido en su momento la certificación World Triathlon Nivel 1, no la tienen actualizada	FETRI
Formador	Habilitación para impartir curso de Oficiales FETRI Nivel 1 y Nivel 2	FETRI
Juez árbitro nacional	Habilitación para poder ejercer de JA en competiciones de ámbito nacional.	FETRI
Delegado Técnico Federativo	Especialización de Delegados Técnicos en Campeonatos de España	FETRI